

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES GRÚAS HIDRÁULICAS MARINAS EN PUERTOS PESQUEROS DE LLANES, CANDAS Y PUERTO DE VEGA.****Primero.- Objeto del Contrato.**

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro e instalación de **TRES GRÚAS HIDRÁULICAS MARINAS ARTICULADAS**, de idénticas características técnicas, incluyendo todas las actuaciones necesarias para su correcto funcionamiento en el emplazamiento destinado para su colocación.

Además, en el lote 3 "grúa en muelle de Puerto de Vega", las tareas de instalación implican el desmontaje previo de la grúa de descarga existente y su retirada.

Segundo.- Emplazamiento.

Las gruas se instalarán en los muelles pesqueros que se indican, en las proximidades de los edificios de las cofradías de pescadores y según criterio de las mismas:

Lote 1: en puerto de Llanes

Lote 2: en puerto de Candas

Lote 3: en puerto de Puerto de Vega

Tercero.- Características técnicas.

Las características técnicas mínimas que ha de reunir cada una de las grúas suministradas son:

- Grúa marina hidráulica articulada:

Potencia de elevación:	995 kg a 2,50 m
	990 kg a 3,70 m
	765 kg a 4,80 m
	600 kg a 6,00 m

Velocidad de elevación.	Máxima a 20 m/min
Alcance respecto a eje vertical.	6 m
Ángulo de giro.	400°
Velocidad de giro.	3,2 rpm
Momento de giro.	15,9 kn x m
Momento de elevación.	37,53 kNm
-Altura gancho desde la base.	Máximo 7,50 m
Recorrido vertical del gancho.	0,00 – 7,50 m

Base cuadrada de 420 x 420 mm.
Puesto de mando a pie de grúa con flexibles de 1,5 m.
Seta de emergencia hidráulica.
Cilindros con válvulas de seguridad pilotadas.
Vástagos de cilindros en Ni- Cr para ambiente marino.
Tubería metálica de instalación hidráulica en INOX.
Flexibles con racores en INOX.
Fabricación según norma DIN-150(H1-B3).

Cuarto.- Otros condicionantes técnicos.

Teniendo en cuenta que estarán instaladas en el exterior en un ambiente marino, su estructura será granallada (SA 2 ½ según ISO 85101-1:1998) y metalizada, con doble capa de imprimación y doble capa de pintura, espesor 200 micras y acabado en color azul.

Las grúas estarán equipadas con cabrestante y dos prolongas, grupo hidráulico incluido el aceite (HLP66) para accionamiento de la grúa y base troncocónica para la fijación de la grúa al plan del muelle.

Quinto.- Ejecución de la instalación.

La empresa adjudicataria se encargará del transporte y llevará a cabo la instalación completa de todos los equipos, incluyendo la obra civil necesaria para anclar las bases de las grúas al plan del muelle así como la instalación eléctrica, incluyendo los materiales necesarios, para el conexionado de la grúa desde el punto de toma indicado por las cofradías, teniendo en cuenta en su ejecución las normas exigidas en el Reglamento de Baja Tensión y las normas particulares de la empresa suministradora de energía.

Sexto.- Retirada de equipos existentes.

En el lote 3 "grua en muelle de Puerto de Vega", será por cuenta de la empresa adjudicataria el desmontaje previo y la retirada de la grua existente, incluyendo su traslado a un centro de gestión de residuos o reciclaje autorizado.

Séptimo.- Seguridad y Salud

La empresa adjudicataria queda obligada a ejecutar las medidas derivadas de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo en todo aquello que le sea de aplicación. El adjudicatario aportará el Plan de Seguridad y Salud y la documentación acreditativa de formación del personal encargado de los trabajos.

Gijón, a 4 de julio de 2018
El Jefe de Sección de Obras de
Infraestructuras Pesqueras


Juan Francisco Molina Valencia

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ESTRUCTURAS PESQUERAS


Aladino Díaz Expósito